



SOMBRERETE
H. AYUNTAMIENTO 2018 - 2021

CONTRALORÍA

OFICIO NÚM: 67-CONT/2019

EXPEDIENTE:

ASUNTO: ENTREGA INFORME

Sombrerete, Zacatecas, a 15 de Enero del 2019

PROF. RAMÓN GUSTAVO GARCÍA TRIANA
JEFE TRANSPARENCIA

PRESENTE:

Sírvase la presente para enviarle un cordial saludo y aprovecho para hacer entrega de informe correspondiente del 16 de Septiembre al 15 de Diciembre del 2018.

Sin más por el momento me despido, quedando a sus ordenes.

Atentamente

LIC. KARINA PÉREZ FLORES
CONTRALORA MUNICIPAL



UNIDAD DE TRANSPARENCIA
MUNICIPIO DE SOMBRERETE, ZAC

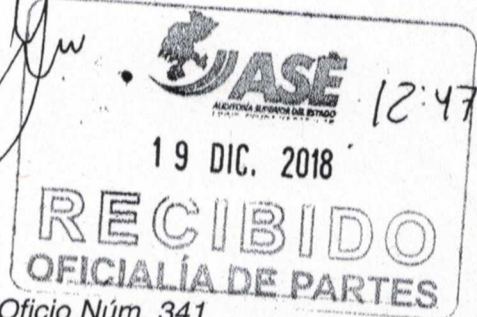
15 ENE 2019

RECIBIDO

JUNTOS LO HACEMOS DIFERENTE



SOMBRERETE
H. AYUNTAMIENTO 2018 - 2021
JUNTOS LO HACEMOS DIFERENTE



Oficio Núm. 341

ASUNTO: Informe trimestral.

L.C. RAÚL BRITO BERÚMEN.

AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO.

P R E S E N T E.

Por este conducto me dirijo a usted para saludarlo y desearle éxito en sus actividades a realizar, enseguida para enviar a usted el informe trimestral de actividades y acciones, por parte de este órgano de control Interno, correspondiente del 16 de Septiembre al 15 de Diciembre del 2018.

Sin otro asunto de momento, agradezco de antemano la atención que se sirva prestar al presente, enviándole un cordial saludo.

Esto para dar cumplimiento al Artículo 105 Frac. XII) De la Ley Orgánica del Municipio.

A T E N T A M E N T E

Sombrerete, Zac. a 19 de Diciembre del 2018

La Contralora Municipal



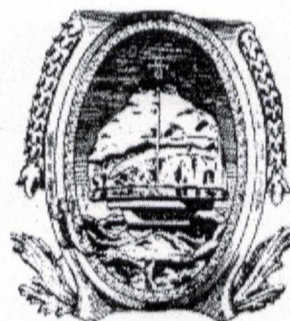
LIC. KARINA PÉREZ FLORES.

c.c.p. archivo.
KPF/ihl.



SOMBRERETE
H. AYUNTAMIENTO 2018-2021
TENIENDO EL ALICHO DIFERENTE

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SOMBRERETE, ZAC.



INFORME TRIMESTRAL

Contraloría Municipal

Administración 2018-2021

Período

15 de Septiembre del 2018

15 de Diciembre del 2018

CON FUNDAMENTO EN EL ART.105, FRACC. XII Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO VIGENTE PARA EL ESTADO DE ZACATECAS, EN MI CARÁCTER DE CONTRALORA MUNICIPAL DE SOMBRERETE, ZAC., ME PERMITO PONER A SU CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE INFORME DE ACCIONES Y ACTIVIDADES REALIZADAS POR ESTA DEPENDENCIA MUNICIPAL A MI CARGO, MISMO QUE DESGLOSO BAJO LOS SIGUIENTES CONCEPTOS:

ASPECTOS CONCRETOS REVISADOS

DESARROLLO SOCIAL

A LA FECHA DE ESTE INFORME SE HAN RECIBIDO EN ESTE DEPARTAMENTO PARA REVISIÓN Y FIRMAS EL INFORME FÍSICO-FINANCIERO DE LOS MESES SEPTIEMBRE Y OCTUBRE 2018, NO SE HA PODIDO CONSTATAR AL AVANCE FÍSICO DEL MISMO.

SE HA ACTUALIZANDO EL PADRÓN DE CONTRATISTAS TENIENDO UN TOTAL DE 54 A LA FECHA DEL 13 DE SEPTIEMBRE DE ESTE EJERCICIO 2018, PROPORCIONANDO LOS VIERNES DE CADA SEMANA LA ACTUALIZACIÓN DEL MISMO AL SECRETARIO DE GOBIERNO, A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DE OBRAS PÚBLICAS, TESORERÍA MUNICIPAL Y SINDICATURA PARA SU CONOCIMIENTO.

SE SOLICITO MEDIANTE OFICIO NÚM. 255/2018 DE FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AL DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL, RELACIÓN DE OBRAS EN PROCESO O POR ENTREGAR PARA SU REVISIÓN FÍSICA **SIN RECIBIR RESPUESTA ALGUNA**, POR LO QUE SE LE SOLICITO RESPUESTA AL MISMO CON OFICIO NÚM. 257 DE FECHA 02 DE OCTUBRE.

SE GIRO OFICIO NÚM. 285/2018 DE FECHA 08 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AL DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL SOLICITANDO ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DE VARIAS OBRAS PARA SU REVISIÓN FÍSICA, CONSTATANDO LO MISMO.

SE GIRO OFICIO NÚM. 307 DE FECHA 26 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE, SOLICITANDO RELACIÓN DE OBRAS QUE SE ESTÁN EJECUTANDO CON RECURSO DEL FONDO III EJERCICIO 2017-2018 Y REMANENTE DEL 2016 SI EXISTE.

SE ENVIÓ OFICIO NÚM. 312 DE FECHA 30 DE NOVIEMBRE SOLICITANDO RELACIÓN DE OBRAS Y NOMBRE DE LA EMPRESA QUE LAS ESTA EJECUTANDO, ASÍ COMO LOS MONTOS CONTRATADOS EJECUTADO CON EL RECURSO DE FONDO III Y IV DEL EJERCICIO 2017-2018 PARA SU REVISIÓN.

SE REVISÓ FÍSICAMENTE LA OBRA DENOMINADA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CARPETA ASFALTICA DE 2.479 KM DE LARGO SOBRE LA CARRETERA E.C. SAN JOSÉ DE CANUTILLO – SOMBRERETE DEL KM 4 + 145 AL 6 + 620, EN EL MUNICIPIO DE SOMBRERETE, CON NO. DE CONTRATO IO-832042989-E1-2018 EJECUTADA POR JUAN FERNÁNDEZ RIVERA Y UN MONTO DE \$ 30, 621.03 OBRA CON UN AVANCE DEL 90% A LA FECHA DEL PRESENTE.

SE REVISÓ FÍSICAMENTE LA OBRA DENOMINADA CONSTRUCCIÓN DE 11 BAÑOS ECOLÓGICOS EN LA COMUNIDAD DE EJIDO EL CARRIZO EL CUAL FUE EJECUTADO POR LA EMPRESA C&Z INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V. REPRESENTADA POR LA C. ING. MAYRA OYUKI ZÚÑIGA TRINIDAD, CON UN MONTO DE \$ 526,761.13 OBRA TERMINADA EN UN 100 % A LA FECHA DEL PRESENTE.

SE REVISÓ FÍSICAMENTE LA OBRA DENOMINADA CONSTRUCCIÓN DE 9 BAÑOS EN LA COMUNIDAD DE REFUGIO DE LOS POZOS LOS CUALES FUERON EJECUTADOS POR: C. ARTURO GUTIÉRREZ SILVA CON UN MONTO DE \$ 430, 593.30 OBRAS TERMINADA EN UN 100% A LA FECHA DEL PRESENTE.

OBRAS PÚBLICAS.

SE SOLICITO MEDIANTE OFICIO NÚM. 254/2018 RELACIÓN DE OBRAS EN PROCESO O POR ENTREGAR PARA SU REVISIÓN FÍSICA, **SIN RECIBIR RESPUESTA ALGUNA A LA FECHA.**

TESORERÍA MUNICIPAL

SE REALIZO CORTE DE CAJA EN EL DEPARTAMENTO DE FINANZAS MUNICIPALES EL DÍA 31 DE OCTUBRE DEL PRESENTE CON UN IMPORTE DE \$ 118,898.29 (CIENTO DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTAY OCHO PESOS 29/100 M.N.).

SE REALIZO CORTE DE CAJA EL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DEL 2018 EN EL DEPARTAMENTO DE FINANZAS MUNICIPALES CON UN IMPORTE DE \$ 37,975.94 (TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SETENTAY CINCO PESOS 94/100 M.N.)

SE SOLICITO MEDIANTE OFICIO NÚM. 260/2018 Y 261/2018 DE FECHA 03 DE OCTUBRE, SOLICITANDO A LA TESORERA MUNICIPAL Y AL DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL INFORMACIÓN SOBRE LAS ACCIONES REALIZADAS SOBRE LAS OBSERVACIONES DERIVADAS DE LA CUENTA PUBLICA 2017 Y SI YASE SOLVENTARON.

SE SOLICITO MEDIANTE OFICIO NÚM. 263/2018 INFORMACIÓN SOBRE EL OTORGAMIENTO DEL SUBSIDIO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO EN MATERIA DE SEGURIDAD PUBLICA A LOS MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y, EN SU CASO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE EJERZAN DE MANERA DIRECTA O COORDINADA LA FUNCIÓN 2017 ASÍ COMO DOCUMENTOS QUE REUNAN LOS REQUISITOS FISCALES Y EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS.

SE RECOMENDÓ MEDIANTE OFICIO NUM. 280/2018 DE FECHA 31 DE OCTUBRE A LA TESORERA MUNICIPAL QUE NO SE LE REALICE PAGO ALGUNO A PROVEEDORES Y/O CONTRATISTAS QUE NO SE ENCUENTREN DADOS DE ALTA EN EL PADRÓN MUNICIPAL DE ESTA CONTRALORÍA

MUNICIPAL.

SE ENVIÓ OFICIO NÚM. 295/2018 A LA TESORERA MUNICIPAL EL ANTE PROYECTO PARA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019 CORRESPONDIENTE A ESTE DEPARTAMENTO Y EN RESPUESTA A SU MEMORÁNDUM 0045/2018.

SE SOLICITO MEDIANTE OFICIO NÚM. 303/2018 DE FECHA 16 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE INFORMACIÓN SOBRE EL MOVIMIENTO DE LAS CUENTAS BANCARIAS DE LOS PROGRAMAS FEDERALES FONDO III Y FONDO IV DE LOS EJERCICIOS 2017 – 2018,

SE GIRO OFICIO NÚM. 322/2018 DE FECHA 03 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE A LA TESORERA MUNICIPAL SOLICITANDO INFORMACIÓN SOBRE EL ESTADO DE LAS CUENTAS CUENTA NO. 0493949639 Y 0547953584 DEL GASTO CORRIENTE, DONDE SE DETECTO UN TRASPASO EN LAS MISMAS, RECIBIENDO INFORMACIÓN SOLICITADA PARA SU REVISIÓN SEGÚN OFICIO NÚM. 0062/2018. DE FECHA 21 DE NOVIEMBRE.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

SE SOLICITO POR PARTE DE ESTE ÓRGANO DE CONTROL INTERNO MEDIANTE OFICIO NÚM. 245/2018, DE FECHA 18 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE, AL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS SOLICITANDO LAS NOMINAS DE EMPLEADOS DE FECHA 16 AL 31 DE AGOSTO Y DEL 01 AL 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, PARA SU REVISIÓN. DONDE SE ENCONTRARON LOS SIGUIENTES DATOS.

SEGUNDA DE AGOSTO CON UN TOTAL DE 756 EMPLEADOS Y UN MONTO DE 3,075.634.76

PRIMERA DE SEPTIEMBRE CON 756 EMPLEADOS Y UN MONTO DE \$3, 752,152.92

SE SOLICITO MEDIANTE OFICIO NÚM. 246/2018 DE FECHA 18 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE RELACIÓN DE EMPLEADOS QUE SE ENCONTRABAN LABORANDO EN ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL Y QUE FUERON DADOS DE BAJA EN LA PRIMER QUINCENA DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE, **SIN RECIBIR RESPUESTA AL MOMENTO.**

SE SOLICITO MEDIANTE OFICIO NÚM. 256/2018 DE FECHA 23 DE OCTUBRE DEL PRESENTE, RELACIÓN Y UBICACIÓN DE LOS EMPLEADOS QUE SE ENCUENTRAN EN EL DEPARTAMENTO DE APOYO DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL PARA SU REVISIÓN FÍSICA, ENCONTRANDO A LA MAYORÍA EN SU LUGAR DE TRABAJO. Y ALGUNOS EN COMISIÓN O CAMBIO DE DEPARTAMENTO.

SE SOLICITO MEDIANTE OFICIO NÚM. 261 DE FECHA 03 DE OCTUBRE AL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS, RELACIÓN DE PERSONAL DE NUEVO INGRESO A PARTIR DE LA FECHA DEL 15 DE SEPTIEMBRE A LA FECHA, **SIN RECIBIR RESPUESTA ALGUNA.**

SE SOLICITO POR MEDIO DE OFICIO NÚM. 266/2018 DE FECHA 15 DE OCTUBRE DEL PRESENTE, LA NOMINA DE EMPLEADOS DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE 01 AL 15 DE OCTUBRE DEL 2018, PARA SU REVISIÓN ENCONTRANDO UN TOTAL DE 708 EMPLEADOS CON UN MONTO DE \$2,699.399.87.

DEL 01 DE NOVIEMBRE AL 15 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE CON 749 EMPLEADOS EN ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL Y CON UN MONTO DE \$2,711,880-37.

SE SOLICITO MEDIANTE OFICIO NÚM. 278/2018 DE FECHA 29 DE OCTUBRE DEL PRESENTE RELACIÓN DE EMPLEADOS DESPEDIDOS DURANTE EL INICIO DE LA ADMINISTRACIÓN 2018-2021 Y A QUIENES YA SE LES LIQUIDO SU FINIQUITO Y EL TOTAL DE LOS MISMOS, **SIN RECIBIR RESPUESTA ALGUNA LA FECHA.**

SE SOLICITO MEDIANTE OFICIO NÚM. 279/2018 DE FECHA 29 DE OCTUBRE DEL PRESENTE, INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL CONTRATADO POR HONORARIOS ASIMILADOS A SALARIOS EN ESTA ADMINISTRACIÓN 2018-

2021, **SIN RECIBIR RESPUESTA ALGUNA A LA FECHA.**

SE SOLICITO MEDIANTE OFICIO NÚM. 281/2018 DE FECHA 05 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS LA NOMINA CORRESPONDIENTE DEL 16 AL 31 DE OCTUBRE DEL 2018 PARA SU REVISIÓN, **SIN RECIBIR RESPUESTA ALGUNA A LA FECHA DEL PRESENTE.**

SE ENVIÓ NOTIFICACIÓN DE FECHA 05 DE NOVIEMBRE AL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS PARA HACER DE SU CONOCIMIENTO QUE LUEGO DE VARIAS VISITAS FISICAS A LOS CENTROS DE TRABAJO CORRESPONDIENTES, NO SE ENCONTRÓ A ALGUNOS EMPLEADOS ASIGNADOS AL DEPARTAMENTO DE ENLACE EDUCATIVO, POR LO QUE SE SOLICITO TOMAR LAS MEDIDAS CORRESPONDIENTES DE ACUERDO A LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS.

SE ENVIÓ OFICIO DE FECHA 06 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AL PRESIDENTE MUNICIPAL ARQ. MANUEL ALAN MURILLO MURILLO Y AL DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS EL PROFESOR RAÚL CASTRUITA HERNÁNDEZ SOLICITANDO EL PERSONAL PARA LA CONFORMACIÓN DE LA ESTRUCTURA DE LA NUEVA CONTRALORÍA MUNICIPAL CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL ART. 104 BIS. DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO Y SE TOME EN CONSIDERACIÓN PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE ESTE ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.

SE ENVIÓ RESPUESTA A OFICIO NÚM. 100/2018 POR PARTE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS INFORMACIÓN SOBRE LOS PERFILES DE LOS EMPLEADOS DE ESTE DEPARTAMENTO. EN OFICIO DE FECHA 06 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE.

SE ENVIÓ OFICIO NÚM. 294/2018 DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE DANDO RESPUESTA A MEMORÁNDUM NÚM. 120/2018 CON INFORMACIÓN SOLICITADA SOBRE EL CURRICULUM VITAE DE LA CONTRALORA MUNICIPAL EN FORMA IMPRESA Y AL CORREO DIGITAL INDICADO.

SE ENVIÓ OFICIO NÚM. 306/2018 DE FECHA DEL 05 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE, SOLICITANDO LA NOMINA DEL 01 AL 15 DE NOVIEMBRE DEL

PRESENTE PARA SU REVISIÓN Y LA RELACIÓN DE PERSONAL DE NUEVO INGRESO **SIN RECIBIR RESPUESTA ALGUNA** DE ESTA ULTIMA , ENCONTRANDO QUE EN LA NOMINA SE ENCUENTRAN 749 EMPLEADOS Y EROGACIÓN DE UN MONTO DE \$2 711,880.37.

SE ENVIÓ OFICIO NÚM. 308/2018 DE FECHA 27 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE SOLICITANDO INFORMACIÓN DE DOMICILIOS DE EXFUNCIONARIOS PARA ENVIAR NOTIFICACIÓN DE OBSERVACIONES POR PARTE DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, RECIBIENDO LA INFORMACIÓN SOLICITADA Y A LOS CUALES YA SE LES NOTIFICO.

SE ENVIÓ OFICIO NÚM. 309/2018 DE FECHA 27 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE SOLICITANDO INFORMACIÓN SOBRE NÚMEROS DE EMPLEADOS LOS CUALES NO SE ENCUENTRAN CONSECUTIVOS EN LA NOMINA DEL MUNICIPIO, A LO CUAL MANIFESTARON QUE LOS NÚMEROS DE EMPLEADOS QUE SE OBSERVARON AUN NO ESTÁN ASIGNADOS A NINGÚN TRABAJADOR Y NO SE ASIGNAN CONSECUTIVAMENTE.,

SE SOLICITO MEDIANTE OFICIO NÚM. 323 DE FECHA 03 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE, FECHAS DE INGRESOS Y AL DEPARTAMENTO ASIGNADO DE LOS EMPLEADOS DE NUEVO INGRESO, PARA SOLICITARLES SU DECLARACIÓN PATRIMONIAL Y QUE LA REALICEN EN TIEMPO Y FORMA, DE LA CUAL SE ANEXO LA RELACIÓN **SIN RECIBIR RESPUESTA ALGUNA A LA FECHA DEL PRESENTE.**

SE SOLICITO MEDIANTE OFICIO NÚM. 326 DE FECHA 06 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE LA NOMINA DE EMPLEADOS DEL 16 AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2018 PARA SU REVISIÓN, **SIN RECIBIR RESPUESTA ALGUNA A LA FECHA DEL PRESENTE..**

SE ENVIÓ OFICIO NÚM. 330 DE FECHA 06 DE DICIEMBRE CON EL ORGANIGRAMA DE ESTE DEPARTAMENTO SOLICITADO POR PARTE DE ESE DEPARTAMENTO EN RESPUESTA A OFICIO NÚM. 182/2018.

OTROS DEPARTAMENTOS

SE ACUDIÓ CON PERSONAL DE LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PUBLICA A LA VERIFICACIÓN FÍSICA DEL BUZÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS, INSTALADOS EN ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL Y LEVANTAR EL ACTA DE APERTURA DEL MISMO, LOS DÍAS 27 DE SEPTIEMBRE Y 04 DE OCTUBRE DEL PRESENTE.

SE SOLICITO MEDIANTE OFICIO NÚM. 247 DE FECHA 18 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE, AL DEPARTAMENTO DE SINDICATURA MUNICIPAL SOLICITANDO INVENTARIO DE BIENES MUEBLES DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL VEHICULAR, PARA SU REVISIÓN, DONDE SE DETECTO QUE LA MAYORÍA DE LOS VEHÍCULOS SE ENCUENTRAN EN MAL ESTADO., POR LO QUE SE NECESITAN MAS VEHÍCULOS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE LOS DIFERENTES DEPARTAMENTOS DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL

SE SOLICITO MEDIANTE OFICIO NÚM. 248/2018 DE FECHA 18 DE SEPTIEMBRE, AL SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL LAS ACTAS DE CABILDO REALIZADAS LOS DÍAS MARTES 11 Y JUEVES 13 DE SEPTIEMBRE PARA REVISAR LOS ACUERDOS AUTORIZADOS Y SU SEGUIMIENTO.

SE COADYUVO CON LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN SOBRE LAS DECLARACIONES PATRIMONIALES INICIALES ENVIANDO MEDIANTE OFICIO NÚM..... /2018 DE FECHA..... DEL PRESENTE RELACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE LA PRESENTARON EN TIEMPO Y FORMA.

SE ENVIÓ OFICIO AL ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA NÚM. 259/2018 DE FECHA 03 DE OCTUBRE DEL PRESENTE, PARA SOLICITAR INFORMACIÓN SOBRE LA SOLVENTACION DE OBSERVACIONES POR LA AUDITORIA SUPERIOR DE A FEDERACIÓN Y DAR SEGUIMIENTO A LA MISMA.

SE SOLICITO MEDIANTE OFICIO DE FECHA 05 DE OCTUBRE AL AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO APOYO POR PARTE DE ESE ÓRGANO DE CONTROL INTERNO PARA DARLE SEGUIMIENTO AL PROCESO DE ENTREGA-RECEPCIÓN.

SE ENVIÓ INFORMACIÓN SOLICITADA A LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, SOBRE INFORMACIÓN DE LA CONFRONTA DEL DÍA 21 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE, DE ACUERDO A LA REVISIÓN DE LA ASE-CP-43/2017, SOLICITADA A LOS DIFERENTES DEPARTAMENTOS CORRESPONDIENTES CON NUMERO DE FOLIO DEL 001 AL 024.

SE ENVIÓ RESPUESTA A LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA MEDIANTE OFICIO NÚM. 274/2018 DE FECHA 18 DE OCTUBRE, SOBRE INFORMACIÓN DE FUNCIONARIOS SANCIONADOS, DE LO CUAL NO SE ENCONTRÓ ARCHIVO ALGUNO EN ESTE DEPARTAMENTO.

SE GIRO OFICIO NÚM. 284/2018 DE FECHA 08 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE A LOS DIFERENTES DEPARTAMENTOS, SOBRE LA VERIFICACIÓN Y VALIDACIÓN FÍSICA DE LOS INVENTARIOS DE CADA UNO DE LOS DEPARTAMENTOS DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL PARA DAR SEGUIMIENTO AL PROCESO DE ENTREGA RECEPCIÓN, CONFORME A LO DISPUESTO POR LA LEY DE ENTREGA RECEPCIÓN DEL ESTADO DE ZACATECAS.

SE ENVIÓ OFICIO 296 DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AL SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL INFORMACIÓN SOBRE LA ETAPA EN EL PROCESO DE VERIFICACIÓN Y VALIDACIÓN FÍSICA CONFORME A LO ESTIPULADO POR LA LEY DE ENTREGA- RECEPCIÓN DEL ESTADO DE ZACATECAS CORRESPONDIENTE A ESTA ADMINISTRACIÓN 2018-2021.

SE ENVIÓ OFICIO NÚM. 310/2018 A LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA CON INFORMACIÓN SOLICITADA MEDIANTE OFICIO NÚM. 0210, EXPEDIENTE 01/2018-2021 DE FECHA 27 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE CON INFORMACIÓN SOLICITADA SOBRE EL PADRÓN DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS REGISTRADOS EN ESTE EJERCICIO 2018 A LA FECHA EN ESTE DEPARTAMENTO.

SE COADYUVO CON LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN PATRIMONIAL DE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS DE NUEVO INGRESO LOS CUALES ENLISTO A CONTINUACIÓN:

**DECLARACIÓN PATRIMONIAL INICIAL PRESENTADA EN TIEMPO Y FORMA
ADMINISTRACIÓN 2018-2021
FUNCIONARIOS**

ARTURO CARRILLO CUEVAS
JESÚS DE NAZARETH VENEGAS FLORES
GERARDO AMADOR FLORES
NICOLÁS GONZÁLEZ HURTADO
ROBERTO BURICIAGA ESCOBEDO
PATRICIA GODÍNEZ RAMÍREZ
LEONEL LEAÑOS MACÍAS
MARGARITA CECENAS PEREYRA
MARTHA LAURA RAMÍREZ DOMÍNGUEZ
MA. YESENIA HERRERA JIMÉNEZ
SERGIO GARCÍA NARVÁEZ
JESÚS ARTURO BUSTOS FERNÁNDEZ
ANAHÍ GUADALUPE MENA FRAIRE
CONCEPCIÓN ORTIZ ESCALANTE
GABRIEL SALVADOR HUITRÍN CANGAS
IVETH CRISTINA LAZADLE LERMA
JUDITH RODRÍGUEZ RAMÍREZ
AURORA GÓMEZ HINOJOZA
JOSÉ ÁNGEL MUÑOZ RAMÍREZ
JAVIER ALONSO GUTIÉRREZ LEYVA
RAÚL CASTRUITA HERNÁNDEZ
JUANA DE LOURDES CASTRO HERRERA
HÉCTOR GUILLERMO GARCÍA SOLÍS
VANESSA AGUILAR
JAVIER TAMAYO VALENCIANA
ÁNGEL NOÉ REYES SOLÍS
URBANO ULLOA DELGADO
JOSELYN DUEÑEZ FLORES
CARLOS DANIEL CASTRO DOMÍNGUEZ
CHRISTIAN KARINA GARCÍA RODRÍGUEZ

ALEJANDRO SÁNCHEZ PÉREZ
JAIME ARTURO VIEDMA CECEÑAS
OCIEL CORTEZ REJERO
MARI TRINI CABRERA BARAJAS
INGRID YAZNEIDA JUÁREZ IBARRA
ALEJANDRA HERNÁNDEZ RAMÍREZ
FÉLIX MARTÍNEZ MARTÍNEZ
YUSEF SIFUENTES ALMOCHANTAF
MA. DE LA PAZ RAMÍREZ BARBA
KARINA PÉREZ FLORES
ALEJANDRA DONAJI OLMOS DÍAZ
ARIANA ORTEGA PÉREZ
SADA MERCEDES ADABACHE MEDINA
JORGE DOMÍNGUEZ FRAIRE
J. JESÚS MONTOYA ORTEGA
MARÍA ELENA OCHOA SALDAÑA
CECILIA JAZMÍN GARAY CUEVAS
MYRIAM DEL ROCÍO TREVIÑO CORDERO
LUVIANCA GUADALUPE PARTIDA CHÁVEZ
RAMSÉS RÍOS RODARTE
ARTURO ARNULFO FRAIRE MORA
FERNANDO IVAN ABRAHAM GARCÍA

**DECLARACIÓN PATRIMONIAL INICIAL PRESENTADA
EXTEMPORÁNEAMENTE
ADMINISTRACIÓN 2018-2021**

NORMA ELVIA GARCÍA
CECILIA ELIZABETH ÁLVAREZ ROJERO
OSCAR MERCADO LAZALDE
LORENA CUEVAS GARCÍA
JOSÉ ARTURO JUÁREZ DE LA FUENTE
EUSEBIO FLORES ESCAMILLA
MAYRA ALEJANDRA CABRERA RODRÍGUEZ
NIEVES LEMUS HIDALGO
MA. ADELA IBARRA HERRERA
MARTHA HILIANA FRAGA RÍOS
VÍCTOR MANUEL ORTIZ VILLEGAS
SAÚL TAMAYO VALENCIA
J SANTOS RODELA AGÜERO
JOSÉ ÁNGEL ESCOBEDO PUENTE
SALVADOR FONG HERNÁNDEZ
MA. GUADALUPE ROSALES CASTAÑÓN
MARTHA OLIVIA GÓMEZ DELGADO
JHOCELINE IZET SALAZAR GÓMEZ
CATARINO SIERRA RÍOS
SERGIO ARTURO MORALES M

RAMÓN GUSTAVO GARCÍA TRIANA
ARACELY CUEVAS MADRID

SE GIRO CIRCULAR DE FECHA 05 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE A LOS SERVIDORES PÚBLICOS, COMO RECORDATORIO PARA SU DECLARACIÓN PATRIMONIAL Y NO HACERSE ACREEDORES A SANCIONES ADMINISTRATIVAS, ALGUNOS DE LOS QUE ACUDIERON AL LLAMADO AUNQUE DE MANERA EXTEMPORÁNEA..

SE ENVIARON OFICIOS NÚM. 313, 314, 315, 316, 317, 318, 319, 320 Y 321 A LOS C. ARQ. MANUEL ALAN MURILLO MURILLO.- PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. JOSÉ LUIS VELÁZQUEZ BERNAL.- REGIDOR, L.E. MARTHA OLIVIA GÓMEZ DELGADO.- REGIDORA, L.C. ARACELY CUEVAS MADRID.- TESORERA MUNICIPAL, M.V.Z. RENE OMAR CUEVAS FLORES.- TITULAR DEL RASTRO MUNICIPAL, C. ROBERTO MUÑOZ SARMIENTO.- JEFE DEL DEPTO. PLAZAS Y MERCADOS, PROF. RAMÓN GUSTAVO GARCÍA TRIANA.- JEFE DEL DEPTO. DE TRANSPARENCIA, C. JOSÉ REFUGIO HERNÁNDEZ CAMPOS.- DEPTO. DE RECURSOS HUMANOS Y C. MARICELA DÍAZ LEMUS.- TITULAR DEL DEPTO. DE MIGRANTES, SUCESIVAMENTE, PARA RECOMENDARLES DAR CUMPLIMIENTO A LA OBLIGACIÓN MARCADA POR LA FRACC. IV DEL ARTICULO 49 DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS RESPECTO A LA PRESENTACIÓN DE SU DECLARACIÓN PATRIMONIAL.

CABE SEÑALAR QUE A LA FECHA, LA MAYORÍA DE LOS FUNCIONARIOS Y SERVIDORES PÚBLICOS NO HAN ACUDIDO A PRESENTAR SU DECLARACIÓN ANTE ESTE ÓRGANO DE CONTROL INTERNO, POR LO QUE SE ESTAN TOMANDO LAS MEDIDAS DE APREMIO NECESARIAS PARA EVITAR QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS EN CUESTIÓN SEAN SANCIONADOS.

DEBO SEÑALAR QUE EN ESTA PARTE, HEMOS SOLICITADO TAMBIÉN LA COLABORACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS, ENCONTRANDO NULA RESPUESTA DE SU TITULAR.

SE RECIBIÓ MEDIANTE OFICIO NÚM. 005/2018 DE FECHA 25 DE SEPTIEMBRE, LOS RESULTADOS Y OBSERVACIONES PRELIMINARES Y DETERMINADAS CON BASE EN LA REVISIÓN REALIZADA A LA CUENTA PÚBLICA 2017. Y PRESENTAR LAS ARGUMENTACIONES ADICIONALES Y SOPORTE

DOCUMENTAL.

SE HA PARTICIPADO EN LAS CAPACITACIONES DE LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO PARA EL PERSONAL DEL MUNICIPIO EN LO REFERENTE AL BUEN DESEMPEÑO DE SU GESTIÓN, EN EL SITIO AVENIDA PEDRO CORONEL NO. 20, FRACCIONAMIENTO CAÑADA DE LA BUFA, EL DÍA VIERNES 26 DE OCTUBRE DEL PRESENTE.

RECIBIÓ OFICIO NÚM. 01/2018-2011 DE FECHA 09 DE OCTUBRE SOBRE LOS ARTÍCULOS CORRESPONDIENTES A ESTE DEPARTAMENTO DE ACUERDO A LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE ZACATECAS CORRESPONDIENTES A ESTE DEPARTAMENTO Y SUS FRACCIONES.

SE ACUDIÓ A LA REUNIÓN LOS DÍAS 09 Y 17 DE OCTUBRE DEL PRESENTE SOBRE TEMAS DE IMPORTANCIA EN EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE ZACATECAS. EN INVITACIÓN SEGÚN OFICIO NÚM. 01/2018-2021 RECIBIDA POR PARTE DEL DEPARTAMENTO DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA

SE PARTICIPÓ EN LA CIUDAD DE FRESNILLO ZACATECAS EN LA REUNIÓN DE CONTRALORES MISMA QUE SE DENOMINO "RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS" EL DÍA 19 DE OCTUBRE DEL PRESENTE EN LAS INSTALACIONES DEL ÁGORA JOSÉ GONZÁLEZ ECHEVERRÍA.

ACTUALIZANDO EL PADRÓN DE PROVEEDORES TENIENDO UN TOTAL DE 59 INSCRITOS A FECHA DEL 15 DE SEPTIEMBRE DE ESTE EJERCICIO 2018. PROPORCIONANDO LOS VIERNES DE CADA SEMANA LA ACTUALIZACIÓN DEL MISMO AL DEPARTAMENTO DE COMPRAS, DESARROLLO SOCIAL, OBRAS PÚBLICAS, SECRETARÍA Y FINANZAS MUNICIPALES PARA SU CONOCIMIENTO.

EN ESTE PRIMER INFORME TRIMESTRAL, ME HE PERMITIDO DESTACAR EN NEGRITAS, LAS VECES QUE HEMOS ENCONTRADO LA NEGATIVA DE LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES PARA COLABORAR CON ESTE ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, REMITIENDO LA INFORMACIÓN QUE SE LES

SOLICITA Y QUE SIN DUDA, SE HACE CON EL ANIMO DE DAR CUMPLIMIENTO A LAS TAREAS Y ACCIONES PROPIAS DE ESTA DEPENDENCIA Y QUE SE ENCUENTRAN CLARAMENTE DELINEADAS EN EL ART. 105 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO VIGENTE EN EL ESTADO DE ZACATECAS.

LO QUE ME LLEVA A COMENTAR EL SIGUIENTE PRINCIPIO FUNDAMENTAL DEL DERECHO: **LA IGNORANCIA O DESCONOCIMIENTO DE LA LEY, NO EXIME A NADIE PARA QUE SE CUMPLA.**

AHORA BIEN, **PARA EVITAR QUE LA IGNORANCIA Y EL DESCONOCIMIENTO FUERAN EXCUSAS**, ESTE ORGANO INTERNO DE CONTROL, COMO PARTE DE SUS ACCIONES, **ENTREGÓ A CADA JEFE DE DEPARTAMENTO Y MIEMBRO DEL AYUNTAMIENTO LAS LEYES, REGLAMENTOS Y DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES EN EL AMBITO DEL EJERCICIO DE GOBIERNO MUNICIPAL.**

NO OBSTANTE, LA NEGATIVA DE LA MAYORIA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS PERSISTE, POR LO QUE ME PERMITO NUEVAMENTE RECORDARLE, A USTED C. PRESIDENTE MUNICIPAL COMO MÁXIMA AUTORIDAD Y A LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO 2018-2021 QUE **LA RENDICIÓN DE CUENTAS Y LA COLABORACIÓN EN LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SON OBLIGADAS POR LEY, CONFORME AL ARTÍCULO 49, FRACCIONES VII y VIII DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, Y QUE DE NO CUMPLIRSE, SE ESTARÍA COMETIENDO UNA FALTA ADMINISTRATIVA NO GRAVE QUE RECAERÍA EN CUALESQUIERA DE LAS SANCIONES CONTEMPLADAS POR EL ARTÍCULO 75 DE LA MISMA LEY, A SABER: I) AMONESTACIÓN PÚBLICA O PRIVADA; II) SUSPENSIÓN DEL EMPLEO, CARGO O COMISIÓN; III) DESTITUCIÓN DE SU EMPLEO, CARGO O COMISIÓN Y IV) INHABILITACIÓN TEMPORAL PARA DESEMPEÑAR EMPLEOS, CARGOS O COMISIONES EN EL SERVICIO PÚBLICO Y PARA PARTICIPAR EN ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS U OBRAS PÚBLICAS.**

NO OMITO SEÑALAR TAMBIÉN QUE, **LOS SERVIDORES PÚBLICOS PUEDEN TAMBIÉN INCURRIR EN DESACATO, SIENDO ESTE CLASIFICADO COMO FALTA ADMINISTRATIVA GRAVE, CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL**

SOLICITA Y QUE SIN DUDA, SE HACE CON EL ANIMO DE DAR CUMPLIMIENTO A LAS TAREAS Y ACCIONES PROPIAS DE ESTA DEPENDENCIA Y QUE SE ENCUENTRAN CLARAMENTE DELINEADAS EN EL ART. 105 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO VIGENTE EN EL ESTADO DE ZACATECAS.

LO QUE ME LLEVA A COMENTAR EL SIGUIENTE PRINCIPIO FUNDAMENTAL DEL DERECHO: **LA IGNORANCIA O DESCONOCIMIENTO DE LA LEY, NO EXIME A NADIE PARA QUE SE CUMPLA.**

AHORA BIEN, **PARA EVITAR QUE LA IGNORANCIA Y EL DESCONOCIMIENTO FUERAN EXCUSAS**, ESTE ORGANO INTERNO DE CONTROL, COMO PARTE DE SUS ACCIONES, **ENTREGÓ A CADA JEFE DE DEPARTAMENTO Y MIEMBRO DEL AYUNTAMIENTO LAS LEYES, REGLAMENTOS Y DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES EN EL AMBITO DEL EJERCICIO DE GOBIERNO MUNICIPAL.**

NO OBSTANTE, LA NEGATIVA DE LA MAYORIA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS PERSISTE, POR LO QUE ME PERMITO NUEVAMENTE RECORDARLE, A USTED C. PRESIDENTE MUNICIPAL COMO MÁXIMA AUTORIDAD Y A LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO 2018-2021 QUE **LA RENDICIÓN DE CUENTAS Y LA COLABORACIÓN EN LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SON OBLIGADAS POR LEY, CONFORME AL ARTÍCULO 49, FRACCIONES VII y VIII DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, Y QUE DE NO CUMPLIRSE, SE ESTARÍA COMETIENDO UNA FALTA ADMINISTRATIVA NO GRAVE QUE RECAERÍA EN CUALESQUIERA DE LAS SANCIONES CONTEMPLADAS POR EL ARTÍCULO 75 DE LA MISMA LEY, A SABER: I) AMONESTACIÓN PÚBLICA O PRIVADA; II) SUSPENSIÓN DEL EMPLEO, CARGO O COMISIÓN; III) DESTITUCIÓN DE SU EMPLEO, CARGO O COMISIÓN Y IV) INHABILITACIÓN TEMPORAL PARA DESEMPEÑAR EMPLEOS, CARGOS O COMISIONES EN EL SERVICIO PÚBLICO Y PARA PARTICIPAR EN ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS U OBRAS PÚBLICAS.**

NO OMITO SEÑALAR TAMBIÉN QUE, **LOS SERVIDORES PÚBLICOS PUEDEN TAMBIÉN INCURRIR EN DESACATO, SIENDO ESTE CLASIFICADO COMO FALTA ADMINISTRATIVA GRAVE, CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL**

ARTICULO 63 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y QUE PUEDE DERIVAR EN LAS SANCIONES CONTEMPLADAS EN EL ART. 78 DE LA MISMA LEY, POR LO QUE ME PERMITO RECOMENDAR SU LECTURA, PARA SU COMPRENSIÓN Y APLICACIÓN.

DENUNCIAS CIUDADANAS

COMO PARTE DE LAS OBLIGACIONES QUE TIENE ESTE ORGANO INTERNO DE CONTROL FUNDAMENTADA EN LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, EN SU ARTICULO 10 Y EN LA PROPIA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO, SE RECIBERON DOS DENUNCIAS CIUDADANAS SOLICITANDO LA INTERVENCION DE ESTE ORGANO DE CONTROL PARA INVESTIGAR LA PROBABLE COMISION DE FALTAS ADMINISTRATIVAS GRAVES Y NO GRAVES, ASI COMO DE NEPOTISMO, MISMAS QUE SE LES DIO SEGUIMIENTO TURNANDOLAS A LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA Y A LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO PARA SU CONOCIMIENTO.

CABE SEÑALAR QUE CONFORME AL PROCEDIMIENTO QUE MARCA LA PROPIA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, Y CONFORME A LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE LA PROPIA LEY EN EL TEMA ESPECIFICO DE LAS FALTAS NO GRAVES, SE HA INICIADO YA EL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO CITANDO A LOS FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS PARA QUE, SIGUIENDO EL DEBIDO PROCESO QUE MARCA LA LEY, TUVIERAN LA GARANTIA DE SER ESCUCHADOS Y MANIFESTAR LO QUE EN SU DERECHO LES ASISTA.

UN TEMA IMPORTANTE EN ESTE RUBRO, ES QUE CONFORME A LA REFORMA DE LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO, LA NUEVA ESTRUCTURA ORGANICA DE LA CONTRALORIA REQUIERE PERSONAL PROFESIONAL Y CALIFICADO PARA CUBRIR LAS SIGUIENTES AREAS: AUDITORIA, SUPERVISION Y REVISION DE OBRA, QUEJAS Y DENUNCIAS Y RESPONSABILIDADES, DENTRO DE LA QUE, DEBE EXISTIR UNA UNIDAD DE INVESTIGACION, UNA UNIDAD DE SUBSTANCIACION Y OTRA RESOLUTORIA (CONTRALOR) CONFORME LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 104 BIS DE LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO.